



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

EJIDO TANQUE SAN VICENTE

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 14 de Septiembre de 2023, recibido en esta Oficina de Representación el día 14 de Septiembre de 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 71, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022 esta Oficina de Representación no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se otorga la constancia de recepción del Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Tanque de San Vicente	General Cepeda	Coahuila de Zaragoza

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Área de reforestación

Vértice	X (m)	Y (m)
1	251653	2830169
2	251837	2830154
3	251829	2829983
4	251642	2829997

Nombre del predio: Polígono Ejidal

Vértice	X (m)	Y (m)
---------	-------	-------



RECIBI ORIGINAL

EMPRESA: Multiceras

FECHA: 16-NOV-2023 NOMBRE: Guadalupe Rivas

HORA: 12:56 pm CARGO: Coordinador (-F)





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

1	248442.469	2840845.895
2	254118.751	2835093.003
3	254166.9	2834113.316
4	254167.846	2834094.08
5	254240.35	2832618.861
6	254261.673	2832510.264
7	254263.634	2832500.282
8	254270.724	2832464.174
9	254122.502	2830735.302
10	254496.79	2830702.125
11	254485.122	2830187.393
12	254226.075	2829827.314
13	254616.73	2828892.403
14	254384.911	2828623.669
15	254452.486	2828567.796
16	254136.157	2828163.005
17	253890.218	2827936.414
18	253480.561	2827362.878
19	254041.944	2827153.715
20	254688.109	2826716.55
21	250513.686	2828949.254
22	247435.686	2828553.287
23	247010.242	2828663.056
24	247274.516	2831235.66
25	247810.519	2835658.164
26	247946.971	2836778.312
27	247948.132	2836787.839

Nombre del predio: Rodal 1

Vértice	X (m)	Y (m)
1	248675	2833579
2	248530	2832962
3	248377	2832125
4	248499	2831256
5	248340	2830744

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

6	248503	2830291
7	248138	2829363
8	247498	2828752
9	247425	2829510
10	247228	2830190
11	247501	2830376
12	247210	2830612
13	247275	2831236
14	247363	2831970
15	247585	2832002
16	247745	2831859
17	247661	2832448
18	247895	2832771
19	247824	2833208
20	248134	2833764
21	248525	2833975

Nombre del predio: Rodal 2

Vértice	X (m)	Y (m)
1	248844	2832626
2	249225	2832394
3	249374	2831833
4	249278	2831007
5	249141	2830531
6	249628	2830288
7	249575	2829716
8	249310	2829272
9	248886	2829184
10	248919	2828975
11	248504	2828814
12	248104	2828658
13	248054	2828898
14	247851	2828803
15	247498	2828752
16	248138	2829363



Go





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

17	248503	2830291
18	248340	2830744
19	248499	2831256
20	248377	2832125
21	248530	2832962

Nombre del predio: Rodal 3

Vértice	X (m)	Y (m)
1	250764	2830217
2	250883	2829844
3	251261	2829487
4	251605	2829201
5	251616	2828918
6	251200	2828566
7	250748	2828519
8	250629	2828019
9	250668	2827868
10	250240	2827921
11	249869	2828243
12	249589	2828222
13	249248	2828281
14	249017	2828654
15	248504	2828814
16	248919	2828975
17	249310	2829272
18	249575	2829716
19	249628	2830288
20	250010	2830186
21	250430	2830495

Nombre del predio: Rodal 4

Vértice	X (m)	Y (m)
1	249017	2828654
2	249248	2828281



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

3	249589	2828222
4	249869	2828243
5	250240	2827921
6	250668	2827868
7	251009	2827904
8	251077	2828147
9	251418	2828372
10	251329	2828580
11	251772	2828633
12	251997	2828464
13	252043	2828021
14	251762	2827925
15	251550	2827895
16	251398	2827608
17	251438	2827222
18	251377	2826775
19	249273	2827684
20	247458	2828470
21	247498	2828752
22	248104	2828658
23	248504	2828814

Nombre del predio: Rodal 5

Vértice	X (m)	Y (m)
1	252656	2832919
2	253273	2832728
3	252944	2831257
4	252516	2830867
5	252534	2830312
6	251989	2830343
7	252011	2830701
8	251856	2831127
9	251467	2831226
10	251108	2831566
11	251240	2832177





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

12	251365	2832561
13	251353	2832956
14	251650	2832997
15	251981	2833051

Nombre del predio: Rodal 6

Vértice	X (m)	Y (m)
1	252404	2828592
2	252195	2828533
3	252116	2829313
4	251330	2829736
5	251399	2830366
6	252764	2830244
7	252437	2828926
8	252404	2828592

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 6,459.8 ha

Superficie total a aprovechar: 2,073.07 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

cepas de *Euphorbia antisiphyltica*

Hierba de *Euphorbia antisiphyltica*

Cantidad total por aprovechar:

Euphorbia antisiphyltica 675.00 Kilogramos

Euphorbia antisiphyltica - 1,308,447.10 Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 2,073.07 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
-----------	-----------------	------------------	-------------------	-----------------------------------	--------------------	---------------------------	-------------------

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

1	27/10/23	26/10/24	Ejido Tanque de San Vicente	<i>Euphorbia antisiphyltica</i>	4.60	675.00	Rodal 3
1	27/10/23	26/10/24	Ejido Tanque de San Vicente	<i>Euphorbia antisiphyltica</i>	836.26	534,709.04	Rodal 1 y 3

Subtotal Anualidad: 1

535,384.04

Anualidad: 2

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)	Áreas de corta
2	27/10/24	26/10/25	Ejido Tanque de San Vicente	<i>Euphorbia antisiphyltica</i>	381.85	339,963.96	Rodal 2

Subtotal Anualidad: 2

339,963.96

Anualidad: 3

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)	Áreas de corta
3	27/10/25	26/10/26	Ejido Tanque de San Vicente	<i>Euphorbia antisiphyltica</i>	471.80	269,581.79	Rodal 4 y 6

Subtotal Anualidad: 3

269,581.79

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)	Áreas de corta
4	27/10/26	26/10/27	Ejido Tanque de San Vicente	<i>Euphorbia antisiphyltica</i>	378.52	164,192.31	Rodal 5

Subtotal Anualidad: 4

164,192.31





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

Total

1,309,122.10

4. VIGENCIA

Hasta el 26 de Octubre de 2027.

- El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) ING. JOSE LUIS SAMANO DIAZ, Profesional forestal inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro NL, Tipo UI, Volumen 1, Número 6, Año, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2018 y el Decreto por el cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2022.
- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Tanque de San Vicente	N-05-011-TAN-003/23

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	cepas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	Hierba	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>



GLB





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

8. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Oficina de Representación órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
11. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente en su caso, avalado por el responsable técnico, un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.
12. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional"*





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0043/09/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1531/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2023

corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".

- 14. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

Notifíquese el presente oficio a TANQUE DE SAN VICENTE, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO

LIC. JOSE ARMANDO GUERRERO VIESCA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA, JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO".

- C.c.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
- Q. F. B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presente.
- Ing. Omar Osmín Garza Morales.- Titular de la Promotoría de la CONAFOR en Coahuila de Zaragoza .- Presente.
- Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila. - Presente.
- Ing. José Luis Sámano Díaz.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
- Expediente.

JAGV/JGGV/YELA/RZP/rdp

